



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Martes, 4 de marzo de 1980

Núm. 53

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente día. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de proporcionar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenados por orden de encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

ZARAGOZA - 1

SECCION TERCERA

Núm. 1.725

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza UNIDAD DE PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS

Habiéndose solicitado por «Ginés Navarro», S. A., contratista adjudicataria de las obras de distribución de agua y saneamiento en Villanueva de Huerva, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 22 de febrero de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 1.664

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero del presente año, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle para las manzanas 5, 6, 8 y 9 del área 9 del polígono 46, de la actuación urbanística «Puente de Santiago», en repre-

sentación de la Cooperativa de Viviendas «Pablo Iglesias».

Asimismo acordó, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la suspensión de licencias de parcelación y edificación en todo el sector que abarca el estudio de detalle, por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 21 de febrero de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.665

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1980, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle para el sector sito entre las calles Fueros de Aragón, San Antonio María Claret, Pamplona Escudero y Lorente, a petición de don Alfredo Villafranca Escosa.

Asimismo acordó, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la suspensión de licencias de parcelación y edificación en todo el sector que abarca el estudio de detalle, por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secre-

taría general durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 21 de febrero de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.666

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1980, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle delimitado por las calles Teodora Lamadrid, Laguna Sobradriel y Fray Luis de León, a petición de don José-Luis Ribero Solano.

Asimismo acordó, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la suspensión de licencias de parcelación y edificación en todo el sector que abarca el estudio de detalle, por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 21 de febrero de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.667

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1980, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle en las calles Reina

Felicia y Juan Bautista del Mazo, a petición de don Francisco Artal Paracuellos.

Asimismo acordó, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la suspensión de licencias de parcelación y edificación en todo el sector que abarca el estudio de detalle, por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 21 de febrero de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.502

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José González Virel la instalación y funcionamiento de taller de soldadura, en barrio de Miralbueno, núms. 156-158 («Torre Peribañez»), con cuatro motores de 4'10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.503

Ha solicitado «Dagesa» la instalación y funcionamiento de supermercado-autoservicio de alimentación, en calle San Jorge, núm. 22, con catorce motores de 26'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.504

Ha solicitado don Angel-Fernando Muñoz Gracia la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de muebles de cocina, en calle Cuarta Avenida, núm. 72, con cinco motores de 7'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.505

Ha solicitado «Dagesa» la instalación y funcionamiento de supermercado-autoservicio de alimentación, en calle Lopoldo Romeo, núm. 17, con trece motores de 24'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.506

Ha solicitado «Autoloto», S. L., la instalación y funcionamiento de exposición y venta de automóviles, en el paseo General Mola, núm. 43.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.507

Ha solicitado don Jaime Ena Oto la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, en calle García Arista, núms. 6-8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.508

Ha solicitado la Superiora de las RR. MM. Carmelitas la instalación y funcionamiento de tanque de propano, de 4.000 litros de capacidad, en vía Ibérica, angular a paseo del Canal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.509

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la plaza Santo Domingo, número 12, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.510

Ha solicitado don Jesús Maestro Prieto la instalación y funcionamiento de taller mecanizado de piezas, en la calle Balears, núm. 5 (barrio de Casetas), con cinco motores de 13'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.511

Ha solicitado «SES Ibérica», S. A., la instalación y funcionamiento de planta seleccionadora de semillas, en avenida de Cataluña, núm. 287, con cuarenta y tres motores de 152'62 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.512

Ha solicitado el colegio «San Antonio», de los Padres Capuchinos, la instalación y funcionamiento de un

Núm. 1.516

Ha solicitado «Dagesa» la instalación y funcionamiento de supermercado-autoservicio, en calle Privilegio de la Unión, núm. 21, con siete motores de 5'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.517

Ha solicitado don Gaspar Calvo Hernández la instalación y funcionamiento de supermercado de alimentación, en calle Alicante, núms. 22-24, con siete motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.704

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de doña Mercedes González Zurita, contra la empresa de Luis Rodríguez Almonacid (empresa «Fantom»), en reclamación por cantidad, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 11 de febrero actual, dado el ignorado paradero de la demandada, y registrada con el número 21.797 de 1979, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, con asistencia del Secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparece la actora Mercedes González Zurita, asistida por el Letrado don Ignacio Faci, no compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en forma legal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado Luis Rodríguez Almonacid a que abone a la actora Mercedes González Zurita la suma de pesetas 30.000, más el 10 por 100 de mora

sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso.

Si recurriere la empresa condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas, en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta bajo el título de «recursos de suplicación».

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe.»

Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.738

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.310 de 1980, instado por don Enrique Sin Régol y otro, contra «Prolasa», por crisis, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de marzo, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Prolasa» insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.739

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.373 de 1978, seguido contra Sebastián García García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 1500, matrícula Z-28.111. Valorado en 75.000 pesetas.

Dos hormigoneras. Valoradas en pesetas 100.000.

Dos montacargas. Valorados en pesetas 200.000.

Ciento cuarenta chapas, moldes para encofrar, de 50 x 50. Valoradas en 70.000 pesetas.

Total, 445.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Santiago, 23, Cariñena, bajo la custodia de Francisca García Montero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad, en paseo de Cuéllar, núm. 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.513

Ha solicitado don Angel Marco Tello la instalación y funcionamiento de depósito para gasóleo C, de 7'500 metros cúbicos de capacidad, en urbanización «Torre Barajas», parcelas 2 y 3, carretera Logroño, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.514

Ha solicitado don Gregorio Pérez Labarta la instalación y funcionamiento de garaje privado, en calle Fray Luis Urbano, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.515

Ha solicitado «Mercazaragoza», S.A., la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 16.050 litros de capacidad, en camino de Cogullada, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.740

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.687 de 1978, seguido contra Miguel Hernández Portillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca «Joval», de 0'50 CV. Valorado en 12.000 pesetas.

Un gato hidráulico, con ruedas, marca «Mahiva», de 1.500 kilos de fuerza. Valorado en 125.000 pesetas.

Un diferencial «Jaguar», de 3 metros de cadena, de 1.500 kilos. Valorado en 13.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Híjar, 5, bajo la custodia de Miguel Hernández Portillo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.741

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.983 de 1979, seguido contra Eugenio Iníiguez Baquero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 124», modelo normal, matrícula Z-6009-J. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle Checa, 72, bajo la custodia de Eugenio Iníiguez Baquero, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.742

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.819 de 1979, seguido contra Juan-José Lasarte Agustín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina automática, marca «Harshaw», para niquelado y cromado. Valorada en 450.000 pesetas.

Se halla depositada en carretera de Castellón, kilómetro 4'800, bajo la custodia de Juan-José Lasarte Agustín, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.743

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.369

de 1979, seguido contra Francisco López Aguila, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 1400», matrícula Z-7708-B. Valorado en pesetas 350.000.

La licencia número 1.011, clase A, de autotaxi, expedida por el Ayuntamiento de Zaragoza. Valorada en pesetas 350.000.

Total, 700.000 pesetas.

Dicho turismo se halla depositado en poder de Francisco López Aguila, con domicilio en avenida de la Jota, 46, cuarto D, escalera izquierda, y puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.744

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.253 de 1977, seguido contra «Sala de Fiestas Cosmos», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos acondicionadores de aire caliente y frío, eléctricos, uno marca «Westinghouse», sin número visible, y el otro marca «Emerson», sin número visible, ambos con todos sus accesorios, completos. Valorados en pesetas 470.000.

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, marca «Gaggia», sin número visible, de cuatro grupos. Valorada en 70.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 64, bajo la custodia de Luis Lozano Blanco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.746

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.218 de 1979, seguido contra José A. Mateo Enguita, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos taladros marca «Bosch», modelo 1173, de percusión y dos velocidades. Valorados en 12.000 pesetas.

Un taladro marca «Hilti», número 70942-8-TE-17. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Sangenis, 40, bajo la custodia de José A. Mateo Enguita, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.747

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.429 de 1979, seguido contra Carmelo Romeo Tabuena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Barreiros», modelo volquete, matrícula Z-46.033. Valorado en 150.000 pesetas.

Se halla depositado en calle Barón de Purroy, 18, bajo la custodia de Carmelo Romeo Tabuena, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.748

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.367 de 1979, seguido contra José A. Palomino Molinero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cepillo marca «Wyke», tipo ET-320, de 3-CV y número de bastidor 29159. Valorado en 400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.750

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.608 de 1978, seguido contra Benigno Ruiz Pardo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Dos máquinas de pegar plantas, de dos moldes, con electrocompresor, marca «López». Valoradas en pesetas 80.000.

Dos barrones de finisaje. Valorados en 16.000 pesetas.

Dos máquinas de rebajar piel, marca «Peralta». Valoradas en 60.000 pesetas.

Dos máquinas de desvirar. Valoradas en 70.000 pesetas.

Una máquina de picar. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Singer». Valorada en 18.000 pesetas.

Un compresor. Valorado en pesetas 40.000.

Total, 299.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Eslava, 25-27, bajos, en poder de Benigno Ruiz Pardo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.751

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.998 de 1978, seguido contra Gregorio Sobreviela Adiego, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 16-K38, número R-462799, con motor eléctrico acoplado de 1/8 CV, «Ber-Gel», número 1798, a 125-220 voltios, con su bancada y accesorios, completa. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Refrey», patente 161097, número 302590, sin motor, con bancada y accesorios. Valorada en 50.000 pesetas.

Una plancha a vapor, eléctrica, marca «Braun», modelo «Self-Cleaning» sin número visible, a 220 voltios. Valorada en 15.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 850», modelo especial, matrícula Z-78.279. Valorado en 45.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en poder de Gregorio Sobreviela Adiego, con domicilio en pasaje Coimbra, 3, cuarto B, y pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.709

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 216-29 de 1980-3, instados por doña Mercedes Luna Rosales y otros, contra Luis Vilella Rodríguez, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de marzo, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Luis Vilella Rodríguez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.710

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 19.349-54 de 1979, en trámite de ejecución número 53 de 1980, seguidos en esta Magistratura, instados por José-María Bordonaba Aznar y otros, contra Mariano Pozo Fajarnés, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 22 de febrero con el tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, requiérase a la empresa de Mariano Pozo Fajarnés para que en el plazo de tres días readmita a los trabajadores José-María Bordonaba Aznar, Ismael Marco Gregorio, Gustavo Corredor García, Antonio Gutiérrez Ordóñez, Manuel Sarmentero Gonzalo y Fernando García Porcuna, o manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a Mariano Pozo Fajarnés, por hallarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 22 de febrero de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.753

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 583 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Victoriano y don José-Luis Bernal de Francia, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo de regadío en partida «San Roque», del término municipal de Paracuellos de Jiloca, provincia de Zaragoza, de 95 áreas 11 centiáreas, que linda: al Este o Saliente, con calleja; Oeste o Poniente y Mediodía o Sur, con Vicente Molina, y Norte, con barranco. Valoramos dicha finca en 450.000 pesetas.

2. Campo de secano destinado a viña, sito en la partida «San Roque», del término de Paracuellos de Jiloca, provincia de Zaragoza, de una superficie de 44 áreas 20 centiáreas, que linda: al Mediodía o Sur, con Hilario Garica; al Este o Saliente y Norte, con María Francia y López, y al Po-

niente u Oeste, con acequia. Tasado en 50.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.758

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.160 de 1979, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Pro-Industrial», S. A., contra «Terrazos la Mancha», S. A., con domicilio en Tomelloso (calle O'Donell, núm. 18), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina cortadora de rodapié, marca «Pro-Industrial», modelo CH-80, número de fabricación 1059-2, con motor de 25 HP y con discos de corte, con pastillas diamantadas; tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.755

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.161 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José Aníes Playán y doña Rosa María García Cebollada, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Un coche marca «Simca», modelo TE-2169-A; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.756

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.405 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Transportes Carrera», contra «Comercial Eléctrica y Ferrerera», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Corberó», de 180 litros, nuevo; en 12.000 pesetas.

4. Una lavadora semiautomática, marca «De Luxe»; en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.763

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 581 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Distiplás», S. A., contra «Ascensores Ulicitadores»:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un puente-grúa marca «Etme», de 5 toneladas de fuerza, con sus motores, accesorios y mando eléctrico a distancia; en 300.000 pesetas.

2. Un puente-grúa marca «Etme», de 3 toneladas de fuerza, con sus motores, accesorios y mando eléctrico a distancia; en 200.000 pesetas.

3. Una escotadora marca «Berge», modelo 225, con motor eléctrico acoplado; en 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.764

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 46 de 1978, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de «Pedro Cabeza», S. A., contra don Rogaciano Miguel Alonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tractor marca «Barreiros», con placa de matrícula P-7.315; tasado en 100.000 pesetas.

2. Un tractor marca «Zetor», con placa de matrícula BU-5.096; tasado en 100.000 pesetas.

3. Una cosechadora marca «Super Bizón 5050», de 105 CV de potencia, con placa de matrícula BU-3.630; en 300.000 pesetas.

4. Una empacadora marca «John Deere», núm. 336; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.766

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 788 de 1978, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Banca Mas Sardá», S. A., contra doña Concepción Blas Gutiérrez y don Luis Meléndez Roche, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró,

sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. El piso undécimo o sobreaélico, letra E, en la undécima planta interior, de 89'49 metros cuadrados de superficie útil; linda: derecha entrando, vivienda del portero; izquierda, piso letra D; frente, rellano, piso D y vivienda del portero; y espalda; patio de luces. Tiene una cuota de participación de 1'44 por 100. Pertenece y forma parte de la casa número 10 de la avenida de Navarra, de esta ciudad. Pertenece a doña Concepción Blas García y figura inscrito al tomo 3.063, folio 115, finca 30.258, inscripción 1.ª del Registro 3. Tasado en 2.600.000 pesetas.

2. Piso tercero, letra C, de la casa número 6 de la calle de Nuestra Señora del Agua, el cual tiene una superficie de 57'07 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4'35 por 100; linda: derecha entrando, con el piso tercero, letra D, y calle Nuestra Señora del Agua; izquierda, piso tercero, letra B, y patio interior de luces; fondo, patio interior y finca de Feliciano Macarro, y frente, rellano y piso letra D. Inscrito en el tomo 2.639, folios 61 y 62, finca 60.262, inscripciones 2.ª y 3.ª del Registro 1. Pertenece, en cuanto a una mitad indivisa y el usufructo de la otra mitad, a doña Concepción Blas Gutiérrez, y la nuda propiedad de la otra mitad indivisa, a doña Concepción Blas García. Tasado en 1.200.000 pesetas.

3. Una parcela con corral, en la calle Armisén, núm. 7, de una superficie aproximada de 77'50 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Manuel López; izquierda, Natividad Sánchez, y detrás, con Pilar Monforte. Inscrita al tomo 1.332, folio 89, finca 15.627, inscripciones 6.ª y 7.ª del Registro 1. Pertenece, en cuanto a una mitad indivisa, a doña Concepción Blas Gutiérrez, y la nuda propiedad de la mitad indivisa, a doña Concepción Blas García. Tasada en pesetas 1.300.000.

Total, 5.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.772

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 672 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Prefabricados El Coral», S. A., contra «Auto Recambios Tarragona», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Doscientos filtros de aceite, de diversos tipos y marcas; en 30.000 pesetas.

2. Doscientos filtros de aire, de diversas marcas y modelos; en pesetas 35.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.713

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.546 de 1979-B, seguido a instancia de don Salvador Teja Fernández, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Manuel Gascón González y esposa, doña Pilar Santos Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de abril de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo regadío, sito en término municipal de Urrea de Jalón, en la partida de «La Alfóndiga», de 28 áreas 80 centiáreas de extensión superficial; es la parcela 296 del polígono 1, y linda: Norte, con camino de Plasencia; Sur, con camino de Aragón; Este, con carretera, y al Oeste, con acequia; en 145.000 pesetas.

2. Campo de tierra blanca, regadío, sito en término municipal de Urrea de Jalón, en la partida de «La Alfóndiga», de 23 áreas 60 centiáreas de extensión superficial; es la parcela 291 del polígono 1, y linda: al Norte, con camino; Sur, con finca de Vicente Enseñat; Este, con la de Leonor Castillo, y al Oeste, con camino; en 120.000 pesetas.

3. Campo regadío, sito en término municipal de Urrea de Jalón, en la partida de «La Alfóndiga», de 33 áreas 80 centiáreas de extensión superficial; es la parcela 293 del polígono 1, y linda: al Norte, con finca de Vicente Enseñat; al Sur, con acequia; al Este, con acequia, y al Oeste, con camino; en 193.000 pesetas.

4. Campo regadío, indivisible, en la partida «La Alfóndiga», del término municipal de Urrea de Jalón, con una cabida de 21 áreas; son las parcelas 294 y 295 del polígono 1, y linda: al Norte, riego; Sur, carretera; Este, Manuel Gascón, y Oeste, con acequia de riego; en 105.000 pesetas.

Total, 563.000 pesetas.

Las anteriores fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.735

JUZGADO NUM. 2

El Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en pieza de responsabilidad civil de sumario número 233 de 1978, en el que ha sido penado Manuel Campillo Sarnago, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el siguiente bien:

Un turismo marca «Seat 1500», matrícula Z-63.030; valorado en 24.000 pesetas.

Se encuentra depositado en el depósito municipal de «El Cascajo».

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de tasación, debiendo depositarse el 10 % de la misma para dictar y pudiendo hacerse con la facultad de ceder a tercero.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del próximo día 22 de marzo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, Angel Llorente.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.783

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Se ha acordado por el señor Juez de este Juzgado, en el día de hoy y en el juicio de faltas número 1.583 de 1979, citar, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, a Alain Pailhe, de 23 años, soltero, electricista, hijo de René y de Magdalena, natural de Lourdes (Francia) y cuyo domicilio en España se desconoce, y a Hamlet Joseph Llacer, de 22 años, soltero, obrero, hijo de Alfredo y de Amparo, natural de Lourdes (Francia) y cuyo paradero se desconoce, para que el día 28 de marzo, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.784

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Se ha acordado por el señor Juez de este Juzgado, en providencia del día de la fecha y en el juicio de faltas número 1.421 de 1979, sobre hurto, citar, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, a Joaquín Puente Irando, hijo de Joaquín y Juana, soltero, albañil, actualmente en ignorado paradero, y a Julián Trilla Clavería, hijo de Julián y Concepción, soltero, mecánico, en ignorado paradero, para que el día 7 de marzo, a las diez treinta horas, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones